

Como Priora que S. n. en este Monasterio de Comendadoras
de S. Juan de Acre s. n. en las murallas de la Villa de Salinas de
Arana Confiero haber recibido De Sr. Joseph de Luciano ve
cinco de dha Villa y Diputado de la Junta de Herederos de las Salí
nas Doscientos y veinte v. vellon redito de Incenso de L. de
Mil Ducados que dha Junta tiene en favor de esta Comunidad
Con que quedan satisfechos sus reditos asta veinte de Abril de
este a. de Mil seiscientos y setenta y cinco y por que conste lo
firmo en Diez de Noviembre de dho a.

Vale 220 v. y m.

Yo Ana de la So
masa de Salinas
Priora



Recibo Correspondiente ael ano 2666

En este dia de ...
Yo el ...
Por ...

Yo el ...

